

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

APOYO A EMPRESAS ACUÍCOLAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA EXPO ALIMENTARIA 2026

I. OBJETIVO

El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Acuicultura (DGA), en el marco de la Política Nacional de Acuicultura al 2030, promueve el fortalecimiento de las capacidades comerciales y exportadoras de las empresas acuícolas del país.

En ese contexto, se convoca a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la actividad acuícola a participar en el proceso de selección para integrar el stand institucional de la Dirección General de Acuicultura en la 18.^a edición de la Feria Expo Alimentaria 2026, que se realizará del 23 al 25 de septiembre de 2026 en el Centro de Exposiciones Jockey, distrito de Santiago de Surco, Lima.

Esta iniciativa tiene como finalidad brindar a las empresas seleccionadas la oportunidad de exhibir sus productos, establecer vínculos comerciales y promover su oferta en los mercados nacional e internacional.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán postular las empresas acuícolas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) en condición de activo y habido.
- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años, contados desde la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT. En el caso de asociaciones, cooperativas y consorcios, este requisito deberá ser cumplido por sus integrantes.
- Contar con un derecho acuícola vigente (concesión o autorización).
- Contar con habilitación sanitaria vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- Suscribir el compromiso de participación en la Feria Expo Alimentaria 2026.

Asimismo, las empresas deberán desarrollar el cultivo de alguna de las siguientes especies:

- Langostino.
- Concha de abanico.
- Trucha.
- Especies amazónicas (paiche, paco y/o gamitana).
- Tilapia
- Otras (macroalgas, conchas perleras, etc.).

III. DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La inscripción se realizará mediante los medios virtuales establecidos por la Dirección General de Acuicultura.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Los interesados deberán acceder al siguiente formulario de inscripción y Declaración Jurada:
- Formulario de Inscripción. <https://forms.gle/Mervd2QrbruzXEoD8>
- Declaración Jurada en **Anexo 1**. Se deberá imprimir, llenar, firmar, escanear y anexar a Google Form de inscripción).

Una vez completado el formulario y anexada la DJ, deberán enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma. Para cualquier duda o consulta pueden escribir a los siguientes correos electrónicos:

- dpda_temp95@produce.gob.pe
- etoalino@produce.gob.pe

IMPORTANTE: Formulario enviado que no tenga anexada la DJ se considerará **NO VÁLIDO**.

IV. DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por:

- Un representante de la Dirección General de Acuicultura, quien lo presidirá.
- Un representante de PROMPERÚ.
- Un representante del Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP).

Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas e inapelables.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las empresas acuícolas participantes, serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Peso	Puntaje Máximo	Variables
Desarrollo productivo	30	15	Valor agregado
		10	Desempeño niveles de cosecha
		5	Tipos de presentaciones
Comercialización	30	10	Volumen y destino comercialización
		10	Certificaciones
		5	Desempeño niveles de ventas
		5	Clientes
Promoción	20	20	Estrategias de promoción

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Emprendimiento e innovación	20	10	Carácter emprendedor
		10	Carácter innovador

El Comité Evaluador para la selección de empresas tomará en consideración la diversidad de productos a exhibir.

VI. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Publicación de la convocatoria	21 al 30 de agosto
Recepción de postulaciones	21 al 30 de agosto
Evaluación y selección	31 de agosto al 04 de setiembre
Publicación de resultados	7 de setiembre

VII. DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Se seleccionará un máximo de dos (02) empresas acuícolas, las cuales participarán en la Feria Expo Alimentaria 2026 exhibiendo sus productos en el stand institucional de 12 m² implementado por la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Asimismo, las empresas seleccionadas podrán recibir una capacitación especializada, a cargo de PROMPERÚ y del Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP), sobre temas relacionados con:

- Participación en ferias comerciales.
- Negociación comercial.
- Gestión comercial.

La fecha, horario y lugar de la capacitación serán comunicados oportunamente a las empresas seleccionadas.

VIII. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Las empresas seleccionadas asumirán los gastos correspondientes a:

- Alimentación.
- Traslado de su personal.
- Transporte de los productos acuícolas.
- Hospedaje.
- Material promocional y folletería.

Asimismo, deberán garantizar su participación durante toda la duración del evento, considerando que su presencia contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional y del

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

sector acuícola peruano.

Por su parte, la Dirección General de Acuicultura proporcionará:

- El espacio dentro del stand institucional.
- El mobiliario correspondiente.
- Los equipos de exhibición necesarios para productos perecibles, garantizando la conservación de la cadena de frío.

Finalmente, las empresas participantes deberán remitir a la Dirección General de Acuicultura un informe de resultados de su participación, incluyendo, entre otros aspectos:

- Volumen de ventas.
- Acuerdos comerciales concretados.
- Contactos comerciales generados.
- Oportunidades de negocio identificadas.

IX. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse a través de:

- Correo electrónico: dpda_temp95@produce.gob.pe
- Correo electrónico: etovalino@produce.gob.pe
- Celular: 948 623 474

X. DISPOSICIONES FINALES

- La presentación de la postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases de convocatoria y de las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador.
- La participación en la presente convocatoria no genera vínculo contractual, laboral ni obligación económica alguna por parte del Ministerio de la Producción distinta a los beneficios expresamente establecidos en estas bases.
- La Dirección General de Acuicultura se reserva el derecho de verificar, en cualquier etapa del proceso, la veracidad de la información y documentación presentada por las empresas postulantes.
- En caso de detectarse el incumplimiento de los requisitos establecidos o la presentación de documentación falsa o adulterada, la empresa será descalificada del proceso de selección o, de corresponder, perderá el derecho a participar en la Feria Expo Alimentaria 2026.
- Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por el Comité Evaluador y la Dirección General de Acuicultura, de acuerdo con sus competencias.
- La Dirección General de Acuicultura podrá modificar el cronograma de la convocatoria por razones debidamente justificadas, comunicando oportunamente dichos cambios a través



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de los canales oficiales.

- Las empresas seleccionadas autorizan al Ministerio de la Producción a utilizar, con fines de difusión institucional y sin fines comerciales, fotografías, videos y demás material audiovisual obtenido durante su participación en la Feria Expo Alimentaria 2026, respetando la normativa vigente sobre propiedad intelectual y protección de datos personales.
- Las empresas participantes se comprometen a colaborar con las acciones de seguimiento y evaluación que realice la Dirección General de Acuicultura, proporcionando la información relacionada con los resultados obtenidos como consecuencia de su participación en la feria.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO 1**CONVOCATORIA****APOYO PARA EMPRESAS DE ACUICULTURA EN EL MARCO DE LA FERIA
EXPOALIMENTARIA 2026****DECLARACIÓN JURADA**

Yo _____
_____ de nacionalidad _____, con documento de identidad
N° _____, representante de la
empresa _____ DECLARO BAJO JURAMENTO
que la información registrada en el Formulario de Inscripción de la Convocatoria para participar
en la Feria Expo Alimentaria 2026, que se realizará del 23 al 25 de setiembre, en las
instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey ubicado en el distrito de Santiago de Surco,
Lima; es fidedigna y verificable; asimismo, el suscrito y mi representada no tienen sanciones
judiciales y/o administrativas en los tres últimos años anteriores a la presente postulación.

Finalmente, la empresa _____ de ser
seleccionada, se compromete a asumir los gastos de traslados de su personal y del producto
acuícola, estadía, y folletería que exhibirán en el stand; así como compartir los resultados de
participación en la mencionada Feria.

Nombre y Apellidos:**DNI:****RUC:**